

INFORME JUSTIFICATIVO

**Reforma No. 02 al Plan Operativo Anual (POA)
Reforma No. 01 al Plan Anual de Compras (PAC)**

Gasto Permanente

Dirección de Servicios Especializados

Febrero, 2023

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 2 de 8

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja	4
2.2. Justificación reforma PAC	5
2.2.1. Justificación técnica.....	5
2.2.2. Justificación económica.....	6
3. CONCLUSIONES	7
4. RECOMENDACIONES.....	7
5. ANEXOS	8
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	8

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 3 de 8

1. ANTECEDENTES

POA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados “*prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético.*”

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0005-M, de 10 de enero de 2023, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2023 de Gasto Permanente del IIGE.

Con memorando No. IIGE-ST-2023-0010-M de 17 de enero de 2023, la Subdirección Técnica del IIGE, remitió la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados No. 001.

Mediante memorando No. IIGE-DPL-2023-0013-M de 18 de enero de 2023, la máxima autoridad del IIGE aprobó la reforma solicitada.

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCPP, establece: “*(...)Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”

A través de Resolución Nro. DAF-2023-003, de fecha 13 de enero de 2023, se publicó el Plan Anual de Compras de la institución en el Sistema Oficial de Contratación Pública, cumpliendo con lo determinado en la normativa emitida por el SERCOP.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 4 de 8

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados “*prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético.*”

De acuerdo al estatuto vigente del IIGE, está entre las atribuciones de la Dirección de Servicios Especializados: Planificar y ejecutar ensayos de laboratorios energéticos, Ejecutar asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos y atribuciones institucionales en el ámbito energético, Programar y dirigir los análisis de laboratorio para muestras energéticas, Gestionar los servicios de laboratorio en investigaciones en el ámbito energético a personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas.

Es necesario realizar la modificación al POA vigente de la Dirección de Servicios Especializados con el objetivo de cumplir con la planificación de mantenimientos de equipos relacionados a ensayos en el ámbito energético del Laboratorio de Biomasa y de esta manera ejecutar ensayos de laboratorios.

Los cambios requeridos se describen a continuación:

- **Ajuste de ítem presupuestario, nombre de la tarea y redistribución de presupuesto**

En la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento de la sorbona del laboratorio de biomasa*”, se modifica el nombre de la tarea por: “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la sorbona del laboratorio de biomasa*”, más no los montos asignados de \$ 200,00, en las partida 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación-mantenimiento y Reparación) y \$80,00 en la partida 530813 (Repuestos y Accesorios).

Toda vez que se cuenta con la validación de ítems presupuestarios realizada por la Dirección Administrativa Financiera mediante correo electrónico de 25 de enero de 2023, en la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y accesorios del GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE*”, se ajusta el nombre de acuerdo a la recomendación emitida por el área de compras públicas del IIGE, y se realiza una redistribución presupuestaria entre las partidas 530819 (Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos) 530813 (Repuestos y Accesorios) y 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación-mantenimiento y Reparación) pero manteniendo el

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 5 de 8

monto total de \$ 9.056,47 inicialmente planificado para el proceso, conforme lo detallado en el Anexo 1 adjunto al presente informe.

Se modifica el nombre de la tarea “*Contratar el servicio de calibración de parámetros eléctricos de los laboratorios del IIGE*”, por: “*Contratación del servicio de calibración de los equipos de los laboratorios del IIGE*”, y se procede a disminuir el monto de \$5032,59 de la partida 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación-mantenimiento y Reparación), la misma que se encontraba planificada por \$11.032,59, para asignarlo en las siguientes tareas e ítems:

- Tarea “*Contratación del servicio de intercomparación del laboratorio químico para metales*”, en la partida 530606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), un monto de \$2.824,00
- Tarea “*Adquisición de normas y literatura científica*”, se modifica el nombre de la tarea por “*Adquisición de normas y literatura científica para los laboratorios del IIGE*” en la partida 531409 (Libros y colecciones) un monto de \$2.208,59

Adicionalmente, con base a los cambios especificados en el POA se requiere también una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC vigente de la Dirección de Servicios Especializados

2.2. Justificación reforma PAC

2.2.1. Justificación técnica

- En la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y accesorios del GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE*” registrada en el POA inicial de la Dirección, se procedió al análisis del proceso y se ha identificado que, se requiere la modificación del objetivo de contratación, así como la asignación de las partidas presupuestarias, el tipo de proceso.

Para la elaboración del PAC inicial de la Dirección, no se consideró varios aspectos técnicos de los equipos, así como la utilización constante de sus accesorios e insumos, que han sufrido varios desgastes debido al uso normal de los equipos de cromatografía los cuales requieren el reemplazo de ciertos consumibles que se van desgastando y deben ser sustituidos con el fin de evitar daños en los componentes.

En razón a lo explicado, el objeto de contratación idóneo para el proceso sería:

“*Adquisición de repuestos y accesorios para los equipos GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE.*”

- En la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de la sorbona del laboratorio de biomasa*”, se requiere modificar el nombre del objeto de contratación por: “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la sorbona del laboratorio de biomasa*”, el cuatrimestre de contratación de C2 a C1, y el CPC nivel 9, en

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 6 de 8

razón a que el equipo, cuenta en la actualidad con un informe técnico de revisión, accesorios y repuestos necesarios para su funcionamiento óptimo. Se realiza en un solo proceso el mantenimiento preventivo y correctivo dado que se realizaron visitas previas de posibles proveedores las mismas que no incurrieron en costo alguno para la institución con el fin de contar con el diagnóstico y las actividades a realizar como limpieza de componentes internos y reemplazo de partes para el correcto funcionamiento del equipo.

- En la tarea **“Contratación del servicio de calibración de los equipos de los laboratorios del IIGE”**, se requiere el cambio del procedimiento sugerido debido a que el año 2022 se calibraron 101 equipos (sin considerar los equipos de mediciones eléctricas); en cambio, para el proceso 2023 solo se requieren calibrar 94 equipos, debido a que la diferencia de equipos se encuentran fuera de uso y no cumplen con la calibración requerida. Es por tal motivo, que el proceso en mención cambia de procedimiento de Subasta Inversa Electrónica a ínfima cuantía.
- En la tarea **“Adquisición de normas y literatura científica”**, se requiere modificar el nombre del objeto de contratación por: **“Adquisición de normas y literatura científica para los laboratorios del IIGE”**, únicamente se incrementa el valor de \$690,00 a \$2.824,00, debido a que los laboratorios ejecutan actividades específicas de análisis, calibración o ensayos especializados y la normativa de referencia actualizada es fundamental pues cuenta con estos métodos, protocolos o son una referencia para desarrollar métodos y protocolos propios del laboratorio; adicionalmente, el control del equipamiento, control de procesos y aseguramiento de la calidad de los resultados son características que debe mantener un laboratorio para confiar en los resultados obtenidos. Muchas de las directrices de calidad y sus correspondientes herramientas estadísticas y matemáticas para un análisis objetivo también se presenta en normativas de referencia que los laboratorios deben adquirir

Los cambios propuestos son necesarios para alcanzar los entregables de la *Gestión de Laboratorios* relacionados a *“Reportes de métodos de ensayos y análisis especializados de los laboratorios en el ámbito geológico y energético”* y *“Reportes de resultados de ensayos en el ámbito geológico y energético”* según lo señalado en el Estatuto del IIGE

2.2.2. Justificación económica

- Para el proceso denominado **“Adquisición de repuestos y accesorios para los equipos GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE.”**, se requiere modificar el ítem presupuestario 530819 (Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos) por 530813 (Repuestos y Accesorios) realizando una redistribución presupuestaria entre las partidas 530813 y 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación-mantenimiento y Reparación) pero manteniendo el monto total de 9056,47 más IVA, inicialmente planificado para el proceso. Esto se requiere para beneficiar la ejecución de la tarea en mención puesto que es necesaria la adquisición de insumos especializados para complementar el funcionamiento en óptimas condiciones de los equipos, GC-MSD, micro GC y HPLC del Laboratorio de Biomasa.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 7 de 8

- Para el proceso “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la sorbona del laboratorio de biomasa*” se requiere modificar los montos asignados de \$ 200,00, en las partida 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación-mantenimiento y Reparación) y \$80,00 en la partida 530813 (Repuestos y Accesorios). Estos cambios son necesarios con el fin de iniciar la contratación del servicio de mantenimiento de la sorbona del laboratorio de biomasa dentro del primer cuatrimestre del año en curso debido a que con este equipo se preparan soluciones químicas precautelando la seguridad de los técnicos del laboratorio. Por lo antes mencionado es indispensable contar con el mantenimiento mencionado lo cual permitirá el normal funcionamiento del equipo y de esta manera se puedan ejecutar los ensayos en el ámbito energético cuidando la seguridad física del personal.

Los cambios requeridos en el PAC de la Dirección de Servicios Especializados están relacionados a modificaciones de objeto de contratación, tipo de proceso, partida presupuestaria, cuatrimestre de contratación manteniendo el presupuesto total planificado para cada proceso en mención. El cambio de partida presupuestaria y redistribución se sustenta en la validación de ítems presupuestarios de la Dirección Administrativa Financiera recibida el 25 de Enero de 2023 mediante correo electrónico para la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y accesorios del GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE*”.

3. CONCLUSIONES

POA

De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Servicios Especializados se plantea la reforma al POA y la modificación de ítems presupuestarios y nombres de actividad, sin modificar el presupuesto planificado.

PAC

Por lo expuesto, se concluye que, la reforma al plan anual de compras de la Dirección de Servicios Especializados es necesaria para cumplir con objetivos institucionales y alcanzar los entregables de la *Gestión de Laboratorios* relacionados a “*Reportes de métodos de ensayos y análisis especializados de los laboratorios en el ámbito geológico y energético*” y “*Reportes de resultados de ensayos en el ámbito geológico y energético*”

4. RECOMENDACIONES

POA

- Se recomienda validar la reforma al POA y modificaciones requeridas debido a que esto permitirá cumplir con actividades contempladas dentro de la Dirección.

PAC

- Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras la Dirección de Servicios Especializados, se recomienda, aprobar el presente

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2023	Página 8 de 8

informe, y realizar los cambios detallados en el “Formulario de Reforma PAC” adjunto al presente informe (Anexo -3).

5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3- Detalle de la reforma al PAC
- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.
- Correo de validación de ítems presupuestarios “Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y accesorios del GC-MSD, micro GC y HPLC del laboratorio de Biomasa del IIGE”.
- Proformas

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Mgs. Danny Sinche	Investigador Auxiliar 1	
	Lcda. Nancy Maldonado	Técnico 2	
REVISADO POR:	Ing. Diego Barona	Analista Técnico de Servicios Especializados 3	
VALIDADO POR:	Ing. Isela Salinas	Directora de Servicios Especializados	
APROBADO POR:	PhD. Carlos Martillo	Subdirector técnico	